



**Ministerio de Educación
Dirección Nacional
de Educación Superior**

San Salvador, 01 de diciembre de 2008.-

Acuerdo N° **15-1679** . El Organo Ejecutivo de la República de El Salvador, en el Ramo de Educación, CONSIDERANDO: **I)** Que por Acuerdo Ejecutivo N° 633 de fecha 01 de febrero de 1979, el Poder Ejecutivo en el Ramo de Educación autorizó el funcionamiento a la **UNIVERSIDAD "DR. JOSE MATIAS DELGADO"**; **II)** Que por Acuerdo Ejecutivo N° 15-1040 de fecha 12 de agosto de 2005, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Educación aprobó los nuevos Estatutos y reconoció su personalidad jurídica a la referida Universidad; **III)** Que por Acuerdo Ejecutivo N° 15-1349 de fecha 16 de diciembre de 2003, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Educación, Acreditó a la **UNIVERSIDAD "DR. JOSE MATIAS DELGADO"**; **IV)** Que de conformidad al Art. 47 de la Ley de Educación Superior, la Universidad "Dr. José Matías Delgado", el día 19 de febrero de 2008, presentó a la Comisión de Acreditación solicitud de reacreditación de la calidad académica, la cual fue admisible por la Comisión de Acreditación el día 26 de agosto de 2008, y por resolución final emitida por dicha Comisión a las diecisiete horas y treinta minutos del día 11 de noviembre de 2008, se resolvió renovar la acreditación de la Universidad "Dr. José Matías Delgado", por un nuevo período de cinco años, contados a partir del 26 de noviembre de 2008; **POR TANTO:** Este Ministerio en base a las consideraciones antes expuestas y a las facultades que la Ley confiere. **ACUERDA:** 1º) **RENOVAR LA ACREDITACION DE LA UNIVERSIDAD "DR. JOSE MATIAS DELGADO" POR UN NUEVO PERIODO DE CINCO AÑOS**, desde el día 26 de noviembre de 2008 hasta el día 26 de noviembre de 2013; 2º) Autorizar a la Universidad "Dr. José Matías Delgado", para que haga uso del sello de Acreditación; 3) Derogar la Acreditación concedida a la Universidad "Dr. José Matías Delgado", por Acuerdo Ejecutivo N° 15-1349 de fecha 16 de diciembre de 2003. El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. **COMUNIQUESE.**

DIOS UNION LIBERTAD



DARLYN XIOMARA MEZA LARA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

YSH/MIAQ